



INFORME PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO OFICIALMENTE LIBRE DE SHV/NHI DE LA EXPLOTACIÓN ES250130034066

Antecedentes

En relación a la piscifactoría continental PISCIFACTORIA SANTA ANA SL de la provincia de Lleida en la comarca del Segriá, con código REGA ES250130034066, se emite el presente informe para la obtención de la calificación sanitaria como libre de enfermedad o categoría I frente a Septicemia Hemorrágica Viral y Necrosis Hematopoyética Infecciosa, en el que se informa de:

- La piscifactoría Santa Ana SL es una explotación exclusivamente de engorde para consumo humano de trucha Arco Iris.
- Se llevan realizando dos muestreos anuales en la citada explotación desde el año 2018 para la obtención de la calificación frente NHI i SHV.
- En cada muestreo de los cuales:
 - ✓ Se han analizado 75 de peces en grupos de 10 o 5 individuos de distintas piscinas de la explotación.
 - ✓ La temperatura del agua era inferior a 14 grados
 - ✓ El resultado ha sido siempre negativo.
 - ✓ Siempre se han realizado bajo supervisión de veterinarios oficiales
 - ✓ Se han analizado todas las analíticas en el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, (laboratorio nacional de referencia)
- Relación de los muestreos realizados:
 - ✓ 2018/febrero: boletín nº 2018/000985
 - ✓ 2018/noviembre: boletín nº 2018/004282
 - ✓ 2019/marzo: boletín nº 2019/001558
 - ✓ 2019/noviembre: boletín nº 2020/000124
 - ✓ 2020/mayo: boletín nº 2020/001772
 - ✓ 2020/noviembre: boletín nº 2020/005442
 - ✓ 2021/marzo: boletín nº 2021/001449
 - ✓ 2021/noviembre: boletín nº 2021/005574



- ✓ 2022/marzo: boletín nº 2022/002374
 - ✓ 2022/noviembre: boletín nº 2023/000259
 - ✓ 2023/marzo: boletín nº 2023/001990
- La entrada de alevines para engordar en la piscifactoría siempre se ha realizado de explotaciones calificadas de NHI i SHV.
 - El compartimento es independiente de la situación sanitaria de las aguas naturales circundantes o bien si el compartimento depende de la situación sanitaria de las aguas naturales circundantes, se dan unas condiciones que permitan una separación efectiva para una enfermedad determinada entre el compartimento y poblaciones de animales acuáticos adicionales que pudieran estar infectadas.
 - El operador cumple las obligaciones relativas a las medidas de bioprotección establecidas en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/429.

Conclusión

En base a todas las comprobaciones y actuaciones realizadas des del año 2018 en la piscifactoría SANTA ANA SL con código REGA ES250130034066 y de conformidad a lo previsto en el artículo 83 del Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes se solicita la declaración provisional de estatus como compartimento libre de SHV y NHI.